

Tema: Instaura Feria Exposición Artesanías y Manualidades.  
Fecha: 05/05/2011

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2869/2011

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Manualidades y Artesanías en General de Tierra del Fuego, viene realizando desde hace más de diez (10) años dos eventos anuales que convoca a artesanos y manualistas no solo de la Provincia sino de todo el país;  
que es necesario determinar fehacientemente la fecha de la realización de estos eventos para permitir de esta manera coordinar la llegada de estos artesanos;  
que es menester que Río Grande forme parte de un circuito patagónico de estas ferias;  
que esto contribuye a difundir nuestro patrimonio cultural;  
que estas ferias significan el sustento familiar de muchos de los integrantes de esta Asociación;  
que es deber de este Cuerpo fomentar todo tipo de actividad que acentúe el acervo cultural de la Provincia y de la región.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) INSTAURESE en el calendario de actividades del Municipio de Río Grande como fecha inamovible para la realización de "LA EXPOSICIÓN Y VENTA NACIONAL DE ARTESANIAS DE LA ASOCIACIÓN DE MANUALIDADES Y ARTESANIAS EN GENERAL DE TIERRA DEL FUEGO", el segundo fin de semana del mes de Abril y el segundo fin de semana del mes septiembre de cada año.

Art. 2º) INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de la Producción a reglamentar la presente norma a fin de que no se sobreponga con otras actividades.

Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION, REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 05 DE MAYO DE 2011.  
OMV